

## CONTENIDO:

PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOCÁN DE OCAMPO, APROBADA EL 5 DE FEBRERO DE 1918, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

**PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE CREA LA COMISIÓN ESPECIAL CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APROBADA EL 5 DE FEBRERO DE 1918, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.**

Dip. Pascual Sigala Páez,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado de Michoacán.  
Presente.

Con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, IX, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Tercera Legislatura, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, *Propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

Que es facultad de los diputados del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentar iniciativas y propuestas de Acuerdo, tal y como lo establecen los artículos 8 fracción II y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 52 de la propia Ley, las comisiones pueden ser de investigación o para la atención de asuntos específicos que no sean competencia de las Comisiones de dictamen, y se pueden establecer como Especiales; se constituyen con carácter transitorio y funcionarán cuando así lo determine el Pleno a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Que con fecha 14 de julio de 2016, se presentó al Pleno de este Poder Legislativo la propuesta de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán, promulgada el 5 de Febrero de 1918, presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega, en la que señalo en este contexto, que en el umbral de los primeros cien años de vigencia de la Constitución de Michoacán, la cual se dará en febrero de 2018, debemos conmemorar este hecho, por ser el documento base que nos da la posibilidad de vivir en una democracia constitucional, acontecimiento que nos tocará vivir, estando aun constituidos constitucionalmente como Septuagésima Tercera Legislatura.

Así mismo expuso que la Constitución de Michoacán no fue producto únicamente de debates y trabajos legislativos que se hayan hecho dentro y fuera del recinto legislativo, sino que representó la culminación de un lucha armada en la que se derramó sangre por la instauración de un nuevo régimen político y social que nos aseguró una vida más democrática y constitucional de derecho, la cual nos permitió a cada uno de nosotros el estar ejerciendo la representación popular en beneficio de los michoacanos.

Proponiendo además que los trabajos que se realicen por esta comisión queden documentados en una obra bibliográfica de distribución gratuita, a efecto de difundir entre la sociedad la importancia de nuestra constitución y de una vida democrática y constitucional de derecho, legado que esta legislatura podrá dejar a futuras generaciones de michoacanos.

En tal virtud y considerando que es de vital importancia conmemorar los primeros 100 años de vida de nuestra constitución, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política acordamos presentar la siguiente Propuesta de Acuerdo, con la finalidad de apoyar la propuesta hecha por el Diputado Raymundo Arreola Ortega, proponiendo a quienes habrán de integrarla.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 41, 47 fracciones II, IX, XVI, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente Propuesta de

ACUERDO

*Primero.* Se crea la Comisión Especial Conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, promulgada el 5 de febrero de 1918.

*Segundo.* La Comisión Especial Conmemorativa estará integrada por los siguientes Diputados:

*Presidente:* Dip. Raymundo Arreola Ortega.

*Integrante:* Dip. Juanita Noemí Ramírez Bravo

*Integrante:* Dip. Enrique Zepeda Ontiveros

*Integrante:* Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

*Integrante:* Dip. Alma Mireya González Sánchez

*Integrante:* Dip. Juan Figueroa Gómez

*Tercero.* La Comisión Especial Conmemorativa del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo promulga-

da el 5 de febrero de 1918, se abocará a elaborar un programa de actividades.

*Cuarto.* La vigencia de la Comisión Especial será durante el periodo comprendido a partir del momento de su creación y concluirá sus actividades con la celebración de una Sesión Solemne, el día 5 de Febrero de 2018, a la que se deberán invitar a los Titulares de los Poder Ejecutivo y Judicial para conmemorar los 100 años de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

La Comisión Especial deberá, al final de sus actividades, presentar un informe al Pleno de este Poder Legislativo detallando las acciones realizadas durante su gestión.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a 15 de mayo del año 2017.

**Junta de Coordinación Política:** Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Presidenta*; Dip. Manuel López Meléndez, *Integrante*; Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez, *Integrante*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Mary Carmen Bernal Martínez, *Integrante*; Dip. José Daniel Moncada Sánchez, *Integrante*; Dip. Pascual Sigala Páez, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Manuel López Meléndez**  
INTEGRANTE

**Dip. Carlos Humberto Quintana Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. José Daniel Moncada Sánchez**  
INTEGRANTE

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Pascual Sigala Páez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Rosa María de la Torre Torres**  
VICEPRESIDENCIA

**Dip. Wilfrido Lázaro Medina**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. María Macarena Chávez Flores**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Belinda Iturbide Díaz**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO  
**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA  
**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA  
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS  
**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES  
**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA  
**Lic. Pedro Ortega Barriga**

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**Lic. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Sonia Anaya Corona, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)